

Seccion Doctrinal.

LA AGONIA.

Hemos tenido casi media semana de *obligado ocio representativo*.

Digo obligado, porque la vacacion parlamentaria ha provenido de no tener asuntos de que tratar.

¡No tener asuntos de que tratar en 1871, en el pueblo español, siendo *la omnipotencia* el Sr. Sagasta!

¡Qué decadencia tan lastimosa! ¡Qué comedia tan triste! ¡Qué juego tan ruin! ¡Qué engaño tan pobre! ¡Qué farsa tan ridícula! ¡Qué burla tan sangrienta!

Triunfa el Sr. Sagasta por el voto de *trece carlistas*: mejor dicho, triunfan *trece carlistas* en la votacion de presidente, y el Sr. Sagasta es llamado á formar ministerio.

Viene la eleccion de vicepresidente, y el nuevo ministerio es derrotado por *diez y seis votos*, y no se da por entendido; sin embargo de hallarse en minoria, como á los ministros no se oculta, como consta al Sr. Sagasta, al Congreso, al rey, al país, á todo el mundo.

El monarca hace uso de la régia prerogativa en la votacion de los *trece*.

¿Por qué calla en la votacion de los *diez y seis*?

Podrá decirse que el ministerio no hizo cuestion de Gabinete aquella evidente derrota. Pero, ¿basta que un ministerio *poco aprensivo* no haga cuestion de Gabinete su patentísima impopularidad? ¿Basta que cierre los oídos al clamor de las opiniones? ¿Bastará que se sobreponga al sufragio de las conciencias? ¿Es este el sistema parlamentario?

No hizo cuestion de Gabinete la derrota sufrida. Y ¿por qué no la hizo? Y ¿por qué no la hace, cuando vé que no puede gobernar con el Parlamento?

¿Cómo! ¿Basta que los ministros acudan á entremeses para hacerse eternos en las poltronas? ¿Basta que falseen el voto real? ¿Basta que se burlean de la soberanía de la nacion?

Supongamos que pueda haber un ministerio, el cual halle modo de sostenerse indecorosamente en el poder.

¿Basta que unos ministros tengan arte para no abandonar sus puestos contra las reglas del decoro?

¿Basta que unos ministros sean descarados?

Supuesta la hipótesis anterior, puesto que aquí hablamos hipotéticamente, preguntamos de nuevo: ¿basta que unos cuantos ministros

hayan perdido la vergüenza política? ¿Basta que el Gobierno de España llegue á ser la presa del mas audaz, del más descreído, del más desvergonzado?

¡Hablad ahora de la soberanía nacional! ¡Hablad de la nacion! ¡Escuchados con esa nacion de quién únicamente os acordais para a ochornarla y empobrecerla!

¡Soberanía nacional! Y suspenden las sesiones de Cortes, porque los ministros no pueden responder á los diputados.

¡Soberanía nacional! Y cierran la Cámara hipócritamente, porque el Gobierno se vé fuera del voto público.

¡Soberanía nacional! Y abren las Cortes para no abrirlas.

¡Soberanía nacional! Y tienen sesiones para no tenerlas.

¡Soberanía nacional! Y convocan Cortes para evitarlas.

¡Soberanía nacional! Y traen Cortes para jugar con ellas, como juega un niño con figuras de plomo.

¿Qué hace el rey? ¿Qué medida toma el jefe del Estado? ¿Cómo salva el conflicto en que se encuentran los gobernantes que él llamó?

¿No vé ese rey demócrata que sus ministros repugnan al pueblo? ¿No vé que se quedan en la calle? ¿No vé que viven de limosna? ¿No vé que pordiosean? ¿No vé que andan en cueros vivos?

¿No vé ese rey demócrata que sus ministros no parecen? ¿No vé que se ocultan, porque tienen empacho de que los vea el público?

¿No vé ese rey demócrata que sus ministros tienen que acudir á la *Internacional* para abrigarse con la desnudez de los pobres?

¿No sabe ese monarca democrático que sus ministros están gobernando sin Parlamento, sin régimen constitucional, sin Constitución?

¿No sabe ese monarca democrático que sus ministros están gobernando sin democracia, sin principio, sin ley, sin Gobierno?

¿No sabe el rey demócrata que el Gobierno actual es un Gobierno disfrazadamente absolutista?

¿No sabe el rey demócrata que el rey actual de los españoles es un rey vergonzantemente despótico?

«No hay asuntos de qué tratar,» dice el presidente de la Cámara, y las Cortes se cierran de hecho durante los días que le conviene.... hasta presentar un golpe de efecto: la *Internacional*.

¡Qué! ¿Basta decir que *no hay asuntos de que tratar*, cuando están llamando á la puerta la importante reforma del clero y la urgente ley

del jurado?

¿Basta decir que *no hay asuntos de que tratar*, cuando los presupuestos están al aire, cuando la bancarota nos amenaza, cuando la Hacienda nos ahoga, cuando la deuda nos aniquila, cuando la nacion no sabe qué hacer, qué pensar, ni qué decir?

¿Basta el dicho de un presidente, cuando la tremenda necesidad de la reforma nos está affigiendo sin reposo?

¡Oh escándalo! ¡Oh cinismo! ¿Bastará el dicho del Sr. Sagasta: *no hay asuntos de que tratar*, cuando la cuarta parte del país pertenece aun al feudo del Estado, al de la corona, al de la Iglesia y al señorío territorial del antiguo noble?

Cuando existen hoy tantos pueblos vendidos por reyes absolutos; cuando existen tantas poblaciones tiranizadas y empobrecidas por señores feudales, se dice en las Cortes españolas que *no hay asuntos de que tratar*.

En una nacion en que NO SE HA TRATADO DE CASI NADA, se nos dice que *no hay asuntos de que tratar*.

Y tanto y tanto siervo podria decir: «yo vivo pegado á esta tierra ingrata; yo vivo pegado á esta tierra infame; yo soy un esclavo; yo soy un pólipo; yo soy un bruto, y un español dice en las Cortes que *no hay asuntos de que tratar!*»

¡Ah! Ese español deberia ir á un pueblo vendido; deberia sudar toda su vida para un noble; deberia no tener alma; deberia ser una bestia, como el siervo feudal.

¿Qué diria entonces, si oyera decir á un español que se suspendian las sesiones por *no haber asunto pendiente*?

Pero, en fin, que hace el rey?

El rey no hace NADA.
Abdicó en los trece votos carlistas; no puede vivir con el sufragio público; la soberanía nacional lo tiene aturdido, lo tiene anulado, y no puede hacer otra cosa que agonizar: agonizar hoy, agonizar mañana, morir otro día.

El realismo de los tiempos de antaño era muy monstruoso, y hubo necesidad de enmascararlo para que no fuese conocido.

La máscara, el disfráz, el capúz de las monarquías absolutas, es la monarquía democrática.

La monarquía constitucional, el realismo de nuevo cuño, no es una institucion: es una careta; el carnaval de otros carnavales.

Pero la máscara de hoy va siendo conocida, como la máscara de ayer, y pronto saldremos de car-

nestolendas.

Por eso agoniza la monarquía democrática, casi en el momento de nacer.

Y si agoniza en sus principios ¿qué hará en sus medios? ¿Qué hará en sus fines?

¿Cómo no hay una persona de buena fé, de buena voluntad, de buen corazón, que dé un consejo á ese rey desgraciado?

¿Cómo no hay quien le aconseje que se vuelva á su casa?

Los monárquicos creerán que hago la contra á un rey flamante.

Pues yo aseguro á los monárquicos que nadie, ni hombre, ni mujer, será tan buen amigo de Amadeo I de Saboya, como el que le diga lo siguiente: «Señor duque de Aosta, despues de la expulsion de los Borbones, la tierra de España no consiente plantas reales; sobre todo, plantas extranjeras.»

Y si el duque de Aosta replicaba, la persona en cuestion deberia añadirle: «pero, señor duque ¿no estais viendo que vuestra existencia es unaagonia? ¿No estais viendo que habeis tenido que formar Gabinete por el voto de *trece secuaces de D. Carlos*, que en España se denominan *PARTIDARIOS DE LA FACCIÓN*?

No estais viendo que habeis abdicado en el voto de trece diputados carlistas? ¿No estais viendo que os hallais en manos de Sagasta, que hará con Amadeo I lo que hizo González Brabo con Isabel II? ¿No estais viendo que el jefe de un Gobierno *parlamentario*, el presidente del Consejo de ministros, no sepa *parlar*?

¿No veis ese prodigio de mudéz, único en el globo, porque jamás se ha visto que no *parle* el primer ministro de un Gobierno *parlamentario*?

¿No os dice nada, señor duque, ese formidable silencio del primer ministro de la Corona?

¿Señor duque! ¿Cómo andará la dinastía de Amadeo I, cuando no ha encontrado un ministro *parlante* en medio de tanto *parlanchin*?

¿Señor duque! ¿No estais viendo que el Sr. Sagasta ha principiado, obligándoos á ser UN REY FACCIOSO?

«Y despues de ser UN REY FACCIOSO, señor duque de Aosta, ¿qué hace ó qué espera Amadeo I?»

Si el rey se vá ¿cuántas veces nos ha de bendecir!

Si no se vá ¿cuántas veces se ha de acordar de nuestros generosos vaticinios!

Señor duque de Aosta, todavía teneis un ducado en Italia: todavía es tiempo.

Dentro de pocos meses, acaso semanas, puede ser tarde.

Y estas ocasiones son como los fósforos; sirven una vez.

ROQUE BÀRCIA.

(La Federacion Española.)

Noticias Generales.

De La Igualdad:

Parece ser que se ha hecho carabincero al hijo de D. Amadeo de Saboya.

Esta es una medida oportuna, porque la época presente es época de contrabando: pero, según tenemos entendido, los carabineros se nombran de licenciados del ejército, y el hijo de D. Amadeo no creemos que haya recibido licencia alguna.

En fin, á lo hecho pecho; alguna consideracion se ha de tener con el chiquitín de un grande.

Y preguntamos: ¿cobrará sueldo el nuevo recluta? Si lo cobra, ya tiene para sus trapos de muchacho.

¡Que felicidad de padres!

¡Tener hijos que lo ganan desde tan chiquitos, y pueblos que lo pagan sin decir esta boca es nuestra!

Los estados alemanes pierden todos los dias una parte de su influencia, y sus reyes se van convirtiendo en simples prefectos coronados del emperador Guillermo.

El rey Luis XII de Baviera acaba de suprimir tres de sus legaciones en el extranjero, las de Paris, Londres y Bruselas, en cuyas capitales será representado el reino bávaro por el embajador nombrado por el gobierno de Berlin. Prusia, por consiguiente, consume su obra de absorcion. Pero no creemos que será muy duradera; el partido democrático de Munich, celoso de la honra nacional, ha mirado con profundo disgusto las humillantes concesiones de su gobierno y quizá el rey Luis pague con la pérdida del trono su servilismo con el emperador Guillermo.

Los estados alemanes pueden unirse y se unirán en una poderosa federacion, bajo la bandera de la República; pero no bajo la espada del ambicioso emperador Guillermo.

La union de los pueblos bajo el cetro de los reyes es hoy imposible; solo la República federal puede realizar la grandiosa obra de la unidad de la Península ibérica, de Italia, de Alemania, de esas poderosas naciones divididas y fraccionadas por las bastardas ambiciones de los príncipes.

Así lo comprenden los pueblos, y por eso vacilan hoy todos los tronos de Europa.

De La Independencia:

Un telegrama de Gotha, que publican varios periódicos extranjeros, dice que el doctor Petermann ha recibido noticias detalladas de los exploradores del Polo Norte, señores Payar y Weiprecht.

Los despachos recibidos confirman plenamente el descubrimiento hecho por dichos intrépidos exploradores de un mar libre de hielos en el Polo Norte, donde abundan estraordinariamente las ballenas.

BOHNEA LOCAL.

Segun se nos ha dicho, el martes se ensayó felizmente el cable telegráfico que con Mallorca nos une, debiendo dentro breves dias abrirse al servicio público.

Por fin veremos segunda vez realizada, despues de tanta espera, una mejora tan útil como deseada por todas las clases de la sociedad. Deseamos no quepa igual suerte al cable actual á la del que se tendió por vez primera.

La conduccion al Casajo Santo en el vecino pueblo de Villa-Cárlos de los inanimados restos de un ciudadano, para la que se usó, según dijimos, uno de los coches fúnebres de esta ciudad, fué para el citado pueblo un verdadero acontecimiento, pues unida á esta novedad la circunstancia de ser persona bastante conocida y apreciada de aquel republicano pueblo y socio del club que existe en el mismo, fué numerosísimo el cortejo fúnebre que acompañó al finado hasta la mansion de los que fueron, tributándole las honras fúnebres que el cariño creyó mas adecuadas.

Nada es tan conmovedor, ni tan elocuente, como una demostracion popular espontánea, dictada solo por el fraternal lazo que debiera unir constantemente á todos los hombres.

El miércoles fué dia borrascoso, el viento y la lluvia no cesaron un solo instante hasta muy entrada la noche. Creemos que nuestros agricultores hallarán suficientemente preparados los terrenos para la siembra.

Ayer, sin duda á causa de la gruesa mar del golfo, no llegó á este puerto el vapor-correo *Menorca*. El dia anterior habia vuelto á entrar, de arribada en Ciudadela, el buque de vela que para suplir la falta de uno de nuestros vapores, conduce la correspondencia entre aquel puerto y la bahia de Alcudia.

Ayer por la tarde llegó á este puerto procedente del de Palma, en catorce horas, el vapor *Jaime I*, conduciendo el resto del regimiento infanteria de Soria que debe guardar esta plaza.

Hoy debe salir para el punto de su procedencia el citado vapor, con las compañías que aun quedaban en esta del regimiento infanteria de Toledo.

CLUB REPUBLICANO Federal Mahonés.

Deseosa la Junta Directiva de este Club juntamente con sus asociados de conmemorar la abertura de este centro político, se acordó en Junta estraordinaria de 1.º de este mes invitar á los centros Republicanos en este Distrito Municipal; á una funcion dramática seguida de baile de sociedad que tendrá lugar

el Domingo próximo 5 del actual.

Los afiliados y Juntas directivas que deseen asistir á la funcion mencionada podrán pasar por la conserjeria del espresado Club y enterarse de las condiciones dictadas bajo las cuales debe llevarse á efecto. Mahon 2 de Setiembre 1871.—P. O.—L. Sintés, Srio.

QUINTO CATORCERO.

Santo de hoy.

San Resituto y San Valentin presbiteros y los innumerables mártires de Zaragoza.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á la Virgen del Carmen.

Santo de mañana.

San Carlos Borromeo obispo y confesor.

Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el dia 1.º

De Felanitx en 24 horas, laud esp. Corcel, de 19 ts., pat. Salvador Covas, con 4 trip., 2 pas., paja y otros efectos.—Consignado á D. Miguel Estela.

De Id. en id., laud esp. Leonor, de 19 ts., pat. Rafael Covas, con 4 trip., 2 pas., paja y efectos.—Consignado á D. Miguel Estela.

De Constantinopla y este Lazareto en 44 dias con los 10 de cuarentena, bergantin griego Argos, de 281 ts., cap. Sr. Demetrio Voco, con 11 trip. y trigo.—Á la órden.—Despachado para Barcelona sin alteracion.

Despachados el dia 31.

Para Palma, con azúcar, pol. goleta Trinidad, cap. D. Gabriel Monar.

Para Barcelona, con cueros, pol. goleta Julia, cap. D. Miguel Roca.

REMITIDO.

Sr. director de EL MENORQUIN:

Muy señor mio y de toda mi consideracion; espero se servirá dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas, en contestacion al remitido de la *Crónica de Menorca* n.º 525 correspondiente al dia 29 del actual y quedará una vez mas agradecido, repitiéndose con toda consideracion S. A. S. S. Q. S. M. B.—Un músico.

Mahon 30 octubre de 1871.

Gracias á Dios, que por fin despues de año y medio de escribir, he merecido una contestacion!!!

Que mal le ha sentado el comunicado del 22 del actual!!!

Se contenta con decir que la *terquedad, mala fé y envidiosa malicia*, de mi escrito, le han obligado á contestar.

Se equivoca Sr. firmante, se equivoca V., otro será el motivo, no es verdad? Vamos á ver: se figura V. que es la envidia, mala fé, etc. etc., que me obligan á escribir de esta manera; entónces tantísimos imparciales que han oido la orquesta de la Capilla, dicen lo mismo; los que no saben de música dicen lo

propio y por decirlo mas clarito, algunos de sus compañeros que desempeñan actualmente primeras partes en la Capilla manifiestan lo que yo digo. Todos esos serán pues envidiosos, obrarán de mala fé, etc. etc., y los pocos que á todo trance quieren que la orquesta lo haga perfectamente, esos lo que demuestran es que tienen sus oídos tapados. Sr. Músico bien dice el refran: quien dice la verdad pierde la amistad.

Si el Director ó maestro no puede dar funciones con los músicos que tiene, como en cierta ocasion ya se lo manifestó un distinguido maestro y profesor, no puede caber en mi mente que se le obligue á la fuerza; ¿porque pues lo hace? para poder anunciar, mañana hay misa á toda orquesta, aunque no cuente mas que con la mitad ó dos terceras partes de ella.

Me dice luego «el Director tiene que dar (porque le....) funciones con una orquesta que aunque cuente algunas partes buenas, sin embargo por ciertos motivos que el público sabe (y que el remitente no ignora y quien lo sabe mejor es el Director) ha tenido que añadir catorce muchachos (ola catorce muchachos) todos discipulos suyos (algunos instrumentos se entiende) pero que diez meses ha no sabian siquiera como se tomaba el instrumento.» Por Dios, no olvide señor firmante, que al principio daba las funciones sin los *catorce discipulos suyos*, como él los llama y que quizá el motivo de tanta cacofonia, son dichos muchachos, que diez meses ha no sabian siquiera como se tomaba el instrumento, y que hoy verdaderamente ignoran aun como se toma. No es lo mismo señor firmante, aprender á tocar una leccion, que tocarla con la orquesta: si esto hubiese previsto el Director como debia preverlo) no le sucederia esto.

Tocante al duo de tenor y tiple añadiremos que las dos veces que el tiple dió el fa grave, en lugar del agudo, que según él, puede llamarse una licencia, permitida en ciertos casos al cantante» que con eso da una muestra de su escasa inteligencia en dicha materia; unicamente en el caso *tan fresquito* sucedido en el novenario de las almas, entienda y sepa que el *re sostenido* está escrito por el autor, como tambien el fa agudo, para que el cantante pueda elegir el que mas le convenga ó acomode, pero no de ninguna manera una octava, como él supone.

En cuanto al *Quisedes*, no entiendo mas que un poquito de contrapunto (no mucho) pero bastante para comprender que á todo se parecia dicho verso menos á contrapunto, por causa de la gran confusion, falta de direccion y poco ajuste entre los cantantes y la orquesta, y hé aquí el motivo de preguntar si era una fuga ó que era.

Al *Crucifixo* observo se contenta V. con decirnos unicamente que «el clarinete dió un sí natural en lugar de bemol y el segundo bombardino saltó unos compases». ¿Y porque no dice V. que el público tuvo el gusto de oír en aquella ocasion un nuevo cantante que hacia la parte del clarinete, en lugar de desacreditar un *Trosso di Trombone* que hace dos años que el pobre está colgado? Dicho *Trosso di Trombone* se cuidará de contestar á las verdes y á las que tiem-



po hace son ya maduras.

No se canse V., Sr. firmante, pues aun que corra todo el día no será fácil que el Director encuentre (aun que mal le pese) otros violines, cornetines, etc., etc., pues no debe ignorar que con ese *quidam* que dirige, mucho tiempo hace no quieren esos ni pueden tocar ni cantar: el por qué él se lo explicará; entre tanto le diré que en cierta ocasion que se dió una serenata á D. Rafael Saura, despues de tres cuartos de hora, ó mas, ensayando la Introduccion de la ópera *La Fidanzata*, teniendo dicho Director la partitura delante y contando además de la orquesta completa del Teatro, con las seis principales partes de la banda militar del Regimiento de América, algunos profesores cansados ya de ensayar, sin hacer nada, se levantaron esclamando: ó que venga otro Director, ó nos despedimos; no teniendo otro remedio que entregar la batuta al jóven Calafat.

«Quién, pregunta V., sustituirá las partes que cita?» Recuerde V. el día 7 de octubre de 1870 y verá quienes fueron que las sustituyeron en la misa de Requiem, que el actual maestro de Capilla, pidió nada menos que un mes (baga-tela!!!) para ensayarla. Pregunto yo ahora: ¿quienes fueron los que en dos ensayos solamente la ejecutaron, mereciendo los plácemes de todos los inteligentes?

Con eso y otras cosas que podria añadir todavia, comprenderá el público imparcial que no es la mala fé, ni la envidia que me han movido para escribir contra la orquesta de la Capilla y cantantes, sino el tener que oír dichas producciones tan mal ejecutadas por falta de direccion y demás cosas necesarias. Hace muy bien el director en quedarse con los músicos y cantantes que tiene, de esa manera llenará su cometido *o del mejor modo que esperarse pueda*.

Procure señor firmante escuchar en lo sucesivo mejor (si es que la haya oido alguna vez) dicha orquesta y entónces podrá dar mejor dictámen no dando como ahora al público gato por liebre con su modo de refutar (como lo llama V.) Ge aquí porque digo al principio: quien dice la verdad pierde la amistad. Por último interin aguardo la pildora del domingo, le dedico una cuartilla que viene á pelo

A pesar de tanto afán y de tal favoritismo tendrá que esclamar él mismo múuuuuusica es para el Sultan.

Un músico.

Mahon 30 octubre de 1871.

Contestacion al *Constitucional* número 191 correspondiente al día 29 del actual.

Sr. Filarmónico; lo que desearia V. que todos los oyentes fueran como el señor Tomer, de quien recibió la enhorabuena el Sr. Serra, de esa manera la orquesta desempeñaria todas las funciones *del mejor modo que esperarse podía*.

Ningun inconveniente tengo en aceptar el reto, desde el Director hasta el último músico, incluso los cantantes, esperando se servirá V. señalar día, hora y local, bajo sus correspondientes censores, que dejo á su eleccion (podrá ser que los encuentre, aunque poco

tiempo hace no se encontraron) asegurándole no faltaré á la cita, entónces no solamente sabrán mi nombre si que tambien me verán cara á cara.

Por fin relativo al traga-notas le diré lo siguiente:

Que si yo fuera tal con las que dejaron perder mas gordo me podria ver que la niña Colosal.

Mahon 30 octubre de 1871.

Contestacion al remitido inserto en *El Menorquin* n.º 690 correspondiente al 29 del actual.

Sr. Cantante: las muchísimas veces que en las columnas de este periódico mediante comunicado se ha tratado de decir la verdad de lo que pasaba, veo lo llama V. insultar á la Capilla de música de esta ciudad. Nunca habia creido que el decir la verdad fuera un insulto, pero como observo que V. no es amante de las verdades, no extraño lo califique de tal. Como ya he dado mi contestacion relativo al verso del *Laudamus duo de tiple y tenor* únicamente le añadiré que no soy ni Rossini, ni ménos *un segundo Verdi* como alguno cree serlo. Lo que dice del Sr. Tomer, repetiré la contestacion que dí al Sr. Serra y la que doy al firmante del *Constitucional* del día 29 del actual, de que solamente inteligentes como el Sr. Tomer pueden satisfacer su mérito artistico.

Y dale con el *Trombon*: sepa V. señor Cantante, que el trombon se compone de dos trozos, y tiene las dimensiones que le corresponde, y apesar que hace dos años que está colgadito, el trombonista está bastante gordo, gracias á Dios; de lo demás que V. añade él se cuidará de contestar.

Y dice muy bien al añadir que la *Crónica de Menorca*, tuvo sobrada razon al decir que *la orquesta llenó su cometido del mejor modo que podía esperarse.... Bravisimo!!!*

Tuvo sobrada razon (eh, caro amicol) aunque varios inteligentes juntamente conmigo, esperábamos oír dicha produccion mejor dirigida y mejor ejecutada. Finalmente

No debe V. fatigarse con la primera accion, pues le diré con razon que es cosa de ventilarse.

Un músico.

CORRINO DE AYER.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES de *El Diario de Barcelona*.

Madrid, 28, (8-20 u.)

El general Gándara ha sido nombrado jefe del cuarto militar del Rey, y el duque de Fernan Nuñez jefe civil de palacio.

El capitán general de Málaga telegrafió ayer anunciando la llegada del vapor «San José», que salió de Melilla el 26. En aquella fecha el fuego era escaso y desacertado por parte de los kabilas y completamente inofensivo. El bajá del campo fronterizo habia dado aviso al gobernador que el hijo del Emperador se hallaba el 21 en Alcazaba, que

disto de Melilla cuatro leguas. Un aviso posterior anuncia para el 28 su llegada á nuestros límites, reforzado con los contingentes pedidos á la kabila de Benismasen.

Algunos buques de la armada están detenidos en las Chafarinas por causa de los temporales.

Madrid 28, (8-35 noche).

El *Imparcial* dice que el señor Iglesias y Barcones ha sido definitivamente separado del cargo de vicario general castreño, y que el subdelegado señor Mendez ha sido sojetado á la accion de los tribunales por estralimitacion de poderes.

Paris, 28.

Argel 28.—Aplicando las costumbres árabes, se ha decidido que los cuarenta y siete colonos cuyos parientes fueron asesinados por los insurrectos reciban 10,000 francos cada uno.

Las noticias de Constantina son buenas.

Paris 28 (12-10 t.)

M. Thiers, al recibir ayer á los consejeros generales del Sena y Oise, reiteró la declaracion de que quiere mantener lealmente la República, invitó á los hombres de orden á aceptarla, y añadió que los republicanos deben demostrar tambien con su prudencia y su moderacion que la República es el gobierno mas propio para dar orden y prosperidad.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES DE LA INDEPENDENCIA.

Madrid 28 (10-25 u.)

Congreso.—Treinta y un diputados piden la palabra, obteniéndola para hacer preguntas de escasa importancia.

El señor Martiño interpela al gobierno sobre la venta de Balsaín, que califica de ilegal.

Paris 28 (5-15 t.)

El Reichstag alemán ha adoptado en tercera lectura, el convenio entre Alemania y Francia.

El Papa ha preconizado 13 arzobispos y 17 obispos. Su Santidad dejó á los cardenales, que no quiere dejar vacantes por un tiempo, las sedes episcopales de Italia. El Papa eligió al obispo de Munich y declaró perversos á los llamados en Alemania viejos católicos.

Mr. Thiers ordenó ayer la clausura del consejo general del Sena-et-Oise á causa de la resolucion tomada por el mismo consejo, de sostener la República, resolucion que por su caracter constituyente era estralimitacion de las atribuciones que la ley señala á los consejos generales.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES DE EL ISLEÑO.

Vallecas 30, á las 9-30 m.

Mas de ciento veiate diputados y senadores asistieron á la reunion de ayer tarde. Aconsejose calma y prudencia de-

jando á la junta directiva el cuidado de designar al momento oportuno para atacar al ministerio.

BOLSA DE MADRID DEL 28.

3 p. 29.00 y 28.80.—Exterior, 34.80 y 60.—Personal 32.50 y 40.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES del *Diario Mercantil de Valencia*.

Madrid 30, (á las siete y 5 de la noche.)

En la sesion del Congreso se han discutido esta tarde las actas de Puerto-Rico habiendo sido admitidos diputados por 107 votos contra 90, los Sres. Baldorioty y Blanco.

Mañana continuará la discusion sobre la legalidad de la Internacional.

En el Senado ha habido esta tarde una breve discusion.

Madrid, 30 (á las nueve y 15 de la noche.)

En Barcelona ha sido descubierta una gran conspiracion de los afiliados á la Internacional; que estaba próxima á estallar.

Se han cogido tres bombas incendiarias y muchas armas.

El gobierno tiene el hilo de la trama y se propone castigar severamente á los complicados en esta conspiracion.

Se ha formado una junta de radicales para que impida se vote á Pellon.

CACETILLA.

Creemos favorecer á nuestros lectores, llamando su atención sobre las propiedades curativas de la deliciosa **Revalenta Arábica** Du Barry de Londres, la cual economiza mil veces su precio en otros remedios. Ella cura radicalmente las malas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, diarrea, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion de estómago y de los riñones, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consuncion), herpes, reumas, fiebre, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, gripe y la fiebre amarilla. 72,000 curaciones comprendidas en ellas la de S. S. el Papa, del Sr. Duque de Pluskow, de la Sra. Marquesa de Bréhan, etc., etc.

BARRY DU BARRY y Comp., calle de Valverde, núm. 1. Madrid. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.

Encomendamos igualmente la **Revalenta al Chocolate** en polvo y en tabletas (Premiada por S. M. la Reina de Inglaterra).

Esquisito alimento, sumamente sustancial, asimilante y fortificando el estómago, los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza ni calentamientos, ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En polvo en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sea 4 cuartos la taza: en tabletas 12 tazas, 12 rs.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

Habiendo fallecido en la isla de Cuba el soldado del batallón cazadores «Voluntarios del Orden» Pedro Pons y Muñoz, hijo de José y María, natural de Mahon, se hace público en los periódicos de esta ciudad á fin de que los padres y en falta de estos los parientes mas inmediatos del finado puedan presentarse á esta Alcaldía para enterarles de un asunto que les interesa. Mahon 2 Noviembre de 1871.—El Alcalde 1.º, *Gerónimo Escudero*. 3

Consulado del Imperio de Alemania

MAHON.

El dia 11 de Noviembre próximo, á las 10 de la mañana sobre el muelle de esta aduana, se venderá en pública subasta por cuenta de quien pertenezca, el Bergantín Goleta de tres palos Aleman nombrado «Sagitta» del porte de 249 toneladas, surto en este puerto, tal como se halla, forrado en cobre amarillo, con todo su aparejo, velamen, jarcia, amarras, y demás pertenencias de dicho buque detalladas en la relacion que está de manifiesto todos los dias á bordo del referido, á disposicion de las personas que deseen enterarse.

El remate será adjudicado al mayor postor siendo la postura competente, debiendo verificar el pago en moneda efectiva corriente de oro ó plata, dentro el plazo de 48 horas en el espresado Consulado calle del Castillo n.º 59 donde será firmada la correspondiente acta de traspaso, ó venta. Los derechos de Aduana, los de subasta, y los de este anuncio, serán á cargo del comprador.

Mahon 30 Octubre 1871.—El Consul, *J. Uhler*. 4

Don Celestino Sagarmínaga y Arriaga, Juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

HAGO SABER: que el dia diez y ocho de Noviembre próximo á las once de la mañana se venderá en pública subasta en los estrados de este Juzgado, siendo competente la postura, la casa número tres de la plaza de la Arravaleta de esta ciudad propia de D. Francisco Mercadal y Vinent con arreglo al pliego de condiciones que obra en la escribania del presente actuario; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en los autos juicio ejecutivo promovido en dicho Juzgado por D. Miguel Mercadal y Vinent contra su hermano el citado D. Francisco Mercadal y Vinent. Dado en Mahon á veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos setenta y uno.—Celestino Sagarmínaga.—Juan Allés, Esno. 2

PIANINO RIQUÍSIMO PARA VENDER.

Hay uno nuevo oblicuo con máquina perfeccionada y apagador celeste por un precio módico, al contado ó á plazos. Tambien se admitirá como parte de pago y por su justo valor algun piano usado. En esta imprenta informarán. 2

LA PALMA,

CONFITERÍA Y PASTELERÍA

CALLE HANNOVER, 17.

En dicho Establecimiento se encontrará un gran surtido de **Chocolates** de la muy acreditada Fábrica Modelo de la Compañía Colonial de Madrid y en paquetes de 16 onzas castellanas, habiéndolo de varias clases y precios sumamente módicos. Tomando mas de cuatro libras se ofrece un descuento en cada paquete de un cinco por ciento.

Se acaba de recibir un gran surtido de **Cirios, Velas, Bujías esteáricas, Espelma y de Gas** (trasparentes) las cuales se venderán á precios muy baratos. Tambien se encontrarán **Mieles** propias para la estacion y de superior calidad á 25 y 30 céntimos la libra, **Carne de Membrillo** á 30 céntimos id., y una gran variedad de **Vinos, Dulces y Licores** que sería prolijo enumerar, todo á precios equitativos.

PARA ALQUILAR.

Lo está el primer piso, amueblado, de la casa n.º 33 calle Nueva. Su dueño vive en la calle de Dayá n.º 31. 4

PARA VENDER.

Lo está una barca de 37 palmos de largo; se halla en muy buen estado y es apropiado para pesca. Informarán en la calle de Cifuentes n.º 39. 4

En la plaza del Carmen n.º 2, se ha recibido un gran surtido de esteras de todas clases y colores, y de junco.

LENCERÍA, PAÑOLERÍA Y ÓPTICA.

GRAN REDUCCION DE PRECIOS

ESTABLECIDO CALLE NUEVA N.º 19.

MR. GAUDENS PRADERE, tiene el honor de ofrecer á sus numerosos parroquianos, á precios reducidos é inferiores á los de fábrica, un gran surtido de lencerías, que acaba de comprar á la aduana de Barcelona, á donde habian sido decomisadas, por cuyo motivo puede cederlas con una grandísima rebaja.

Creas de hilo puro 5 rs. vn. la cana.
Grenobles id. id. de 8 á 16 id. id.
Retortas para camisas de señora, de 12 á 24 id. id.
Holandas finas para camisas de caballero y de señora de 14 á 32 id. id.
Sábanas sin costuras de 28 á 160 rs. vn. una.
Mantelerías adamascadas de damás y granito, de 6, 12, 18 y 24 cubiertos; toallas de todas clases y tamaños; servilletas de id. id. id.
Cutray y granito de oro de 18 á 28 rs. vn. cana.

Gran surtido de pañuelos blancos y de color, y cenefas de 12 á 200 rs. vn. docena.

Pecheras para camisas de caballero, trabajadas á mano, de 5 á 16 rs. vn. una, con dibujos de alta novedad.

Camisetas de lana de Sajonia.

Banovas de piqué y otras.

Madapolán inglés sumamente fino.

Percal id. id. id.

Granito en piezas para servilletas y manteles.

Corbatas de París, última novedad.

Artículos fabricados en casa y sobre medida.

Cuellos y puños para señora desde 4 hasta 12 rs. vn.—Gorros para niños.—Baberos.—Vestidos de Bautismo.

MR. PRADERE, teniendo relaciones con una de las mejores casas de óptica de París, en la que durante dos años estudió dicho arte, ofrece tambien á sus parroquianos con toda garantía los artículos siguientes escogidos en dicho ramo.

Anteojos y lentes con cristales periscopicos, cilindricos y flin-glas.

Cristal blanco y humo de Inglaterra para la conservacion de la vista, desde 6 á 60 rs. vn. el par.

MR. PRADERE recomienda especialmente los verdaderos **CRISTALES DE MINERAL DE ROCA DEL BRASIL**, trabajados al cilindro á toda fuerza de agua, y deseoso de poder servir con toda comodidad y baratura, espenderá los anteojos de dicho cristal de roca de 100 rs. por 80 con guarniciones de acero.

NOTA.—A precios moderados se componen toda clase de gafas y lentes.

Deseando el Sr. Pradere, acreditarse en este país y aumentar sus ya numerosas relaciones, se ofrece el cambio de lentes, y gafas á los que no queden satisfechos en el término de los ocho dias despues de la compra. 8

ARMAS, ARMAS.—OJO CAZADORES.

Se garantiza y dan á prueba en la calle del Conde del Asalto, n.º 86, piso 3.

BARCELONA.

Único depósito en Cataluña de Domingo Costas.

Revolvers, desde	50 á 500 rs.
Pistolas, desde	9 á 80 »
Escopetas Lefauchaux, de	160 á 2000 »
Id. piston, de	80 á 500 »
Cartuchos Lefauchaux, 16 el 100.	13 »
Paquete pólvora de caza	3 »

Se hacen descuentos al por mayor.



PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ

Fábrica V.º H. París.

ÚNICO LEGÍTIMO.

Normalizado ya el servicio de la fábrica, el depósito exclusivo, de Barcelona participa á los consumidores que para precaver los engaños de las numerosas falsificaciones que han mandado al mercado aprovechándose de la guerra de Francia, que todos los librillos legítimos llevarán estampado en letras de relieve el sello del dueño de la marca, que dice:

JOSÉ ANTONIO PATXOT

Barcelona Asalto 12.

El papel persa de paja de arroz de la fábrica V.º H. París, es el único real y verdaderamente premiado en las principales exposiciones.

Depósito en Mahon: Francisco Timoner, calle del Castillo, Estanco.

MAHON 1871.—Tip. de Fabregues hermanos Castillo, 58.